

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.752.349

ALFONSO APONTE
APELLIDOS

NOHEMY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1957

MIRAFLORES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

17-ENE-1976 MIRAFLORES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500116-45149707-F-0023752349-20060911 03377 06254A 02 189829931

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

COTA, CUNDINAMARCA, 23/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA** con NIT **9002027973** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560003969999295

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

CamScanner

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

MedicAlfa
Protegemos tu salud

Bogotá, 03 de febrero de 2025

Señores
CENTRO DE SALUD RICAURTE E.S.E
Ricaurte - Cundinamarca

ASUNTO: COTIZACION DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS

Cordial saludo,

INDUSTRIAS MEDICAS ALFA identificada con NIT. 900202797-3, se permite enviar cotización de los productos de su interés

Equipo	Medios de trabajo	TOTAL URBANO/RURAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Báscula digital tipo adulto - grado médico	2	8	$ 568.385	$ 4.547.080
Tensiómetro adulto	2	8	$ 384.448	$ 3.075.584
Fonendoscopio de dos servicios	2	8	$ 411.978	$ 3.295.880
Equipo de órganos de los sentidos portátil	2	8	$ 1.479.892	$ 11.839.136
Pulsoximetro	2	8	$ 252.759	$ 2.022.072
Termómetro infrarrojo (pistola)	2	8	$ 147.279	$ 1.178.232
Cinta métrica	2	8	$ 43.990	$ 351.920
Tallímetro	2	8	$ 115.837	$ 926.696
Infantometro	2	8	$ 179.900	$ 1.439.200
	TOTAL EQUIPOS	72		**$ 28.675.800**

NOHEMY ALFONSO APONTE CC
23752349 REPRESENTANTE
LEGAL
INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA. NIT.
900202797-3

Bogotá, febrero 04 de 2025

SEÑORES:
CENTRO DE SALUD RICAURTE E.S.E

ASUNTO: COTIZACIÓN

Equipo	Medios de trabajo	TOTAL URBANO/RURAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Báscula digital tipo adulto - grado médico	2	8	584.300	4.674.398
Tensiómetro adulto	2	8	395.213	3.161.700
Fonendoscopio de dos servicios	2	8	423.522	3.388.173
Equipo de órganos de los sentidos portátil	2	8	1.521.329	12.170.632
Pulsoximetro	2	8	259.836	2.078.690
Termómetro infrarrojo (pistola)	2	8	151.403	1.211.222
Cinta métrica	2	8	45.222	361.774
Tallímetro	2	8	119.080	952.643
Infantometro	2	8	184.937	1.479.498
	TOTAL EQUIPOS	72		29.478.731

Alianza Médica Ltda
NIT 830.037.016-9

MARTHA CRISTINA BERNAL PRIETO
ALIANZA MEDICA SAS.
Representante Legal
Nit. 830037016-9

Bogotá, 04 de febrero de 2025

Señores:

CENTRO DE SALUD RICAURTE E.S.E

La Ciudad

Respetados señores:

A continuación, presentamos a consideración cotización

Equipo	Medios de trabajo	TOTAL URBANO/RURAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Báscula digital tipo adulto - grado médico	2	8	593.649	4.749.189
Tensiómetro adulto	2	8	401.536	3.212.288
Fonendoscopio de dos servicios	2	8	430.298	3.442.384
Equipo de órganos de los sentidos portátil	2	8	1.545.670	12.365.362
Pulsoximetro	2	8	263.994	2.111.949
Termómetro infrarrojo (pistola)	2	8	153.825	1.230.602
Cinta métrica	2	8	45.945	367.562
Tallímetro	2	8	120.986	967.886
Infantometro	2	8	187.896	1.503.170
	TOTAL EQUIPOS	72		29.950.390

Adriana Garzón Niño
R/L ALDIA COMERCIO SAS NIT 900131976
CC. 39781062

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA

SIGLA: MEDIC ALFA LTDA | NIT No. 900202797-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOTÁ | DIRECCIÓN: PARQUE LOGISTICO 100 OIKOS OCC BG B 35 ET 2

TELÉFONOS: 60 8585696 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR	2
3 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	X		601 3849160	31/12/2020	172.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO PUBLICO	X		317 6594811	31/05/2020	18.552.100
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	X		601 3649620	26/09/2019	4.091.220

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ALFONSO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): APONTE | NOMBRES: NOHEMY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 23.752.349 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 2.176.766.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/02/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de Febrero de 2025 Hora: 17:04:43
Recibo No. AA25143051
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514305143742

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA
Sigla: MEDIC ALFA LTDA
Nit: 900.202.797-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01776349
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Parq Logistico 100 Oikos Occ Bg B35 Et 2
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@medicalfa.com
Teléfono comercial 1: 7592191
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3133217512

Dirección para notificación judicial: Parq Logistico 100 Oikos Occ Bg B35 Et 2
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gerencia@medicalfa.com
Teléfono para notificación 1: 6018966842
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3133217512

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 17:04:43
Recibo No. AA25143051
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514305143742

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de febrero de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2008, con el No. 01192172 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de septiembre de 2037.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: A. Fabricación y comercialización de productos manufacturados, de materiales desechables de uso limitado y reusables. B. Obtener licencia de fabricación de todo tipo de confección y/ o ejercer distribuciones y representaciones comerciales de diferentes firmas o casas productoras. C. Investigar. Desarrollar, diseñar y comercializar nuevos productos, así como desarrollar actividades de importación y exportación. La sociedad en desarrollo de su objeto social anotado, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar o gravar a cualquier título. Toda clase de bienes muebles e inmuebles. Dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera erecto de comercio y aceptarlos en pago. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título. La promoción y formación de empresas de la misma índole o negocios relacionados directamente con su objeto principal y el aporte de ella de toda clase de bienes. La celebración de contratos de sociedades o la asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con el. La adquisición o enajenación a cualquier título de interés.

Participación o acciones en empresas de la misma índole o e fines que se relacionen directamente con su objeto; y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación de ellos. Las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con ellos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 60.000.000,00 dividido en 60.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Nohemy Alfonso Aponte	C.C. 000000023752349
No. de cuotas: 36.000,00	valor: $36.000.000,00
Samay Cristina Osma Alfonso	C.C. 000000052961976
No. de cuotas: 8.000,00	valor: $8.000.000,00
Maria Constanza Osma Alfonso	C.C. 000000052835091
No. de cuotas: 8.000,00	valor: $8.000.000,00
Jhoan Francisco Osma Alfonso	C.C. 000001030611613
No. de cuotas: 8.000,00	valor: $8.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 60.000,00	valor: $60.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente y Subgerente. La sociedad estar representada y ser administrada por el Gerente, quien en sus faltas absolutas. Temporales o accidentales. Ser reemplazado por un Subgerente, con las mismas facultades. Atribuciones y limitaciones del titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente. El Gerente es el representante legal de la sociedad con facultades por la tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Gerente o el subgerente, tendrán las siguientes

funciones: A) Usar la firma o razón social. B) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto ciando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta de socios; C) Presentar un informe de su gestión a la junta de socios, en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades; D) Convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; el nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos. Cuando así lo autorice la junta de socios; F) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales, así como los demás apoderados extrajudiciales que sean necesarios y determinarles sus funciones; G) Enajenar, gravar. Transformar y administrar en general, los bienes sociales y sus productos, así mismo contratar préstamos y celebrar el negocio de cambio en todas sus manifestaciones. Tales como girar. Endosar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, protestar, anular. Cancelar y negociar toda clase de títulos valores y efectos de comercio; H) Abrir, manejar y clausurar cuentas bancarias; I) Atender en debida forma, la liquidación y pago de sueldos, salarios y prestaciones sociales de quienes presten servicios remunerados a la sociedad; J) Celebrar y ejecutar en desarrollo de las actividades sociales toda clase de actos y contratos sin límite en cuanto a su naturaleza y cuantía; y K) Las demás que por naturaleza de su cargo legalmente le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 12 de julio de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2012 con el No. 01658305 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nohemy Alfonso Aponte	C.C. No. 23752349

Por Documento Privado del 14 de febrero de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2008 con el No. 01192172 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 17:04:43
Recibo No. AA25143051
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514305143742

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Nohemy Alfonso Aponte	C.C. No. 23752349

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 12 de enero de 2012 de la Junta de Socios	01623860 del 10 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 002 del 12 de julio de 2012 de la Junta de Socios	01658300 del 14 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 002 del 12 de julio de 2012 de la Junta de Socios	01658301 del 14 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 002 del 12 de julio de 2012 de la Junta de Socios	01658303 del 14 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 003 del 18 de octubre de 2013 de la Junta de Socios	01777656 del 30 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 06 del 12 de septiembre de 2017 de la Junta de Socios	02258651 del 13 de septiembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 17:04:43
Recibo No. AA25143051
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514305143742

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.176.766.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2019. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 17:04:43
Recibo No. AA25143051
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514305143742

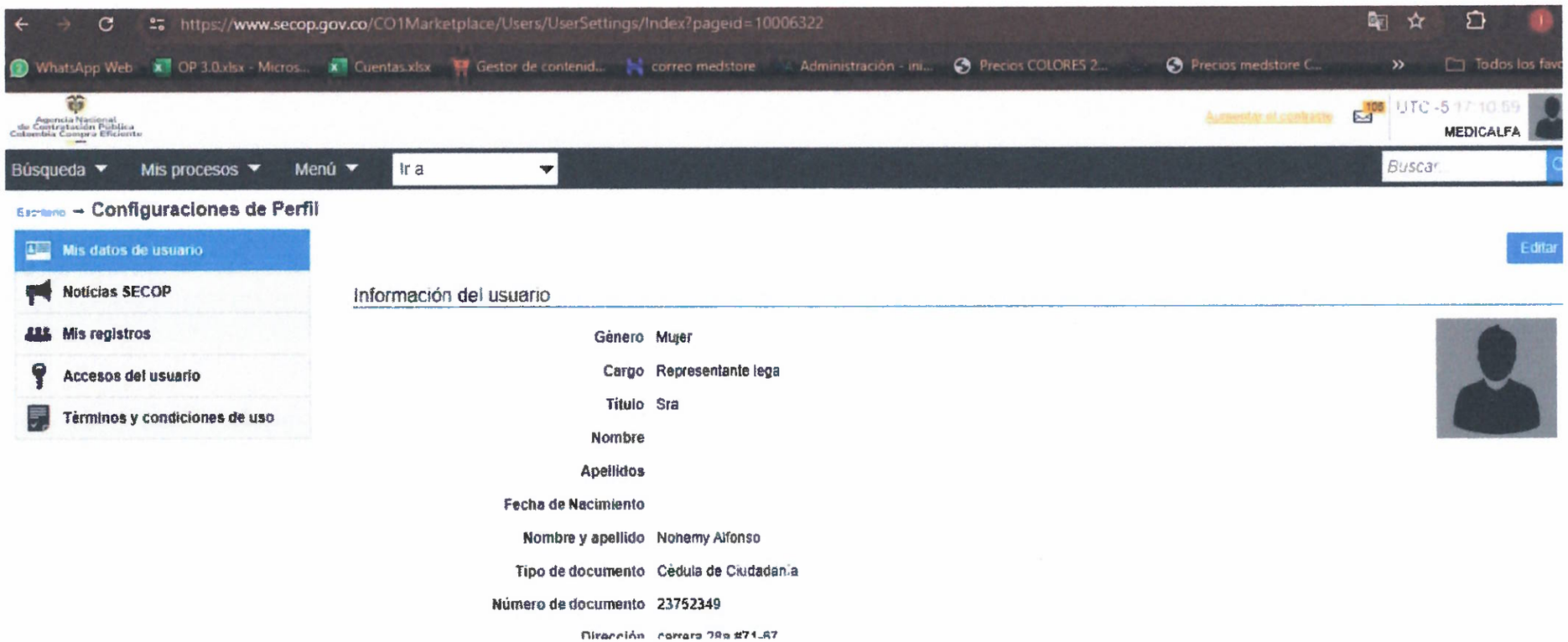
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO


https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=10006322
WhatsApp Web
OP 3.0.xlsx - Micros...
Cuentas.xlsx
Gestor de contenid...
correo medstore
Administración - ini...
Precios COLORES 2...
Precios medstore C...
Todos los favo
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
108
UTC -5
MEDICALFA
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Género Mujer
Cargo Representante lega
Título Sra
Nombre
Apellidos
Fecha de Nacimiento
Nombre y apellido Nohemy Alfonso
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 23752349
Dirección carrera 28a #71-67

CONTRATO N° 4834 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. E INDUSTRIAS MEDICAS ALFA- "MEDIC ALFA LTDA"

Entre los suscritos **DANIEL ISIDORO BLANCO SANTAMARIA**, mayor de edad, vecino y residente de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.185.976 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de Gerente encargado de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**, con **NIT 900.959.048-4**, nombrado mediante Resolución N° 1311 del 13 de agosto de 2021, expedida por el Secretario de Despacho de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C., posesionado según Acta del 17 de agosto de 2021, quien para efectos del presente acto se denominará **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.** y por la otra, **NOHEMY ALFONSO APONTE,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía esta ciudad N° 23.752.349 de Miraflores, obrando en nombre y como Representante Legal de la firma **INDUSTRIAS MEDICAS ALFA- "MEDIC ALFA LTDA",** identificada con **NIT 900.202.797-3,** con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Bilateral, teniendo en cuenta el Acuerdo N° 037 del 20 de Septiembre de 2017, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE" y lo estipulado en el Régimen de Contratación Resolución N° 754 del 22 de septiembre de 2017.

Que, por lo anterior, la presente liquidación se regirá por las siguientes Cláusulas, con el fin de proceder a suscribir el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de la referencia así:

PRIMERA. - DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO CONTRATO	4834 DE 2020
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMO MEDICO QUIRÚRGICO SEGÚN ANEXO TÉCNICO, REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 43.000.000) M/CTE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0730 DEL 05 DE MAYO DE 2020
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 DE AGOSTO DE 2020
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO- NORHA ALBA FONSECA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE MAYO DE 2020
	PRORROGA N° 1 Y ADICION N° 1
PLAZO DE LA PRORROGA	TRECE (13) DIAS CALENDARIO
DESDE Y HASTA	19 DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2020
VALOR ADICIONADO	CUARENTA Y TRES MILLONES PESOS ($ 43.000.000) M/CTE.
CDP NO Y FECHA	0944 DEL 26 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCION	21 DE JULIO DE 2020
	PRORROGA N° 2
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (1) MES
DESDE Y HASTA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCION	24 DE AGOSTO DE 2020
	PRORROGA N° 3 Y ADICION N° 2
PLAZO DE LA PRORROGA	UN(1) MES
DESDE Y HASTA	01 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020
VALOR ADICIONADO	OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($86.000.000) M/CTE.
CDP NO Y FECHA	1250 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCION	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRORROGA N° 4 Y MODIFICACION N°1	
PLAZO DE LA PRORROGA	UN(1) MES
DESDE Y HASTA	01 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
RESUELVE	MODIFICAR EL CONTRATO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA EN SENTIDO DE MODIFICAR EL VALOR INICIAL OFERTADO DEL INSUMO ADJUDICADO AL CONTRATO, SIENDO ESTE BENEFICIOSO PARA LA SUBRED INTEGRA DE SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE ESE
FECHA DE SUSCRIPCION	30 DE OCTUBRE DE 2020
PRORROGA NO. 5	
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (1) MES
DESDE Y HASTA	01 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCION	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($172.000.000) M/CTE.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Hace parte integral de la presente Acta el informe final emitido por el supervisor encargado del Contrato N° 4834 de 2020, que acredita que el contratista cumplió a cabalidad con la entrega de insumos y dispositivos dentro del plazo establecido, con autonomía técnica, administrativa y financiera y a su vez certifica que no presenta reporte de incumplimiento en la ejecución del contrato.

TERCERA. -EJECUCION DEL CONTRATO:

ITEM	N° FACTURA	FECHA DE FACTURA	N° ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA
1	12765	19/05/2020	AC000000001912	$11.117.500	$160.882.500	97426	21/05/2020
2	12790	26/05/2020	AC000000001920	$8.894.000	$151.988.500	101461	05/06/2020
3	12816	01/06/2020	SA000000000824	$6.670.500	$145.318.000	101461	05/06/2020
4	12844	04/06/2020	SA000000000827	$4.447.000	$140.871.000	102656	12/06/2020
5	12883	11/06/2020	SA000000000856	$4.447.000	$136.424.000	102684	19/06/2020
6	12909	17/06/2020	SA000000000871	$7.422.043	$129.001.957	102684	19/06/2//020
7	13112	05/08/2020	SA000000000990	$22.235.000	$106.766.957	114116	14/08/2020
8	13151	12/08/2020	AK000000006192	$7.426.490	$99.340.467	115188	28/08/2020
9	13196	21/08/2020	SA000000001022	$13.336.553	$86.003.914	115188	28/08/2020
10	13521	13/11/2020	FA000000001350	$39.500.000	$46.503.914	140372	21/12/2020
VALOR TOTAL EJECUTADO				$125.496.086			

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$43.000.000	VALOR CANCELADO	$125.496.086
VALOR DE ADICIONES	$129.000.000	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$172.000.000	SALDO A REINTEGRAR	$46.503.914

CLÁUSULA CUARTA. El supervisor del contrato y la Dirección Financiera afirman que se efectuó la verificación del pago a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 Artículo 50 y 828 de 2003.

CLÁUSULA QUINTA: REINTEGRO DE SALDO PRESUPUESTAL COMPROMETIDO NO EJECUTADO: Teniendo en cuenta que existe un saldo presupuestal por la suma de **CUARENTA Y**

SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ($ 46.503.914) M/CTE; que no se ejecutó, se procede a remitir copia de la presente acta a la Dirección Financiera para la Liberación Presupuestal de los saldos de vigencia.

CLAUSULA SEXTA: Las partes declaran estar de acuerdo con el acta de liquidación efectuada por los conceptos derivados del Contrato N° 4834 de 2020 y en consecuencia tanto el contratista como el contratante se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa o judicial de acuerdo a lo relacionado con el contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los,

DANIEL ISIDORO BLANCO SANTAMARIA
Gerente (E)
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOHEMY ALFONSO APONTE
Representante Legal
Industrias Medicas Alfa Ltda"

Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Dra. Mónica Elaínna Gonzalez	Directora de Contratación -Subred Integrada - Sur Occidente ESE-.	
Revisado por:	Dra Luz Myriam Roncancio	Directora Financiera -Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE-.	
Revisado por:	Dra. Nelly Esperanza Zambrano	Profesional Universitario – Presupuesto-Dirección Financiera, Subred Sur Occidente ESE-.	
Proyectado por:	Jeniffer Quiroga Q	Apoyo Administrativo - Dirección de Contratación -Subred Sur Occidente ESE-.	
Proyectado por:	Katherin Garcia	Profesional Universitario – Dirección de Contratación -Subred Sur Occidente ESE-.	
Aprobado por:	Norha Alba Fonseca	Profesional Universitario - Supervisor del Contrato Subred Sur Occidente E.S.E.	

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263246867

PIB
20:05:25

Bogotá DC, 31 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA identificado(a) con NIT número 9002027973:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: ttps://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263247116

PIB
20:10:09

Bogotá DC, 31 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOHEMY ALFONSO APONTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23752349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de enero de 2025, a las 19:59:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900202797
Código de Verificación	900202797250131195921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de enero de 2025, a las 20:01:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23752349
Código de Verificación	23752349250131200102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:12:50 PM horas del 31/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23752349**
Apellidos y Nombres: **ALFONSO APONTE NOHEMY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/01/2025 08:11:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23752349 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109530051** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:15:37 horas del 31/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **23752349,** Apellidos y Nombres **ALFONSO APONTE NOHEMY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE**, con NIT **900058218-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 23752349 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/01/2025 08:19 PM

Código Verificación: **KD97BEZQYR**

Válida hasta: **02/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120523646

(415)7707212489984(8020) 000014112052364 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 7 9 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MEDIC ALFA LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
PAR LOGISTICO 100 (!) OIKOS OCC BG B 35 ET 2

42. Correo electrónico contabilidad@medicalfa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 2 1 7 5 1 2	6 0 1 8 9 6 5 6 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 0 8 0 2 2 0	4 6 4 5	2 0 2 2 0 9 0 1	4 7 7 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre ALFONSO APONTE NOHEMI
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-01-2025 10:55:58AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-02-07 12:08

Razón social

INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA

NIT

900202797 DV 3

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NOHEMY		ALFONSO	APONTE

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 23752349

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOYACÁ Municipio MIRAFLORES

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	RICAURTE

Dirección	["CALLE 4 N. 14-22 B/EL PESEBRE"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$2.176.766.000,00
Ingresos no operacionales	$8.106.000,00
Otros	
TOTAL	$2.184.872.000,00

Las cuentas bancarias de INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$1.958.000,00

Los bienes patrimoniales de INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES Y EQUIPOS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$149.541.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCOS	$1.329.672.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900202797	3	INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAFAM	CIEM OIKOS OCCIDENTE BG35	COTA-CUNDINAMARCA	8966842	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1262628302	9481647469	E	2025/02/24	2025/02/13	BANCOLOMBIA		$3,375,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 23752349 | ALFONSO APONTE NOHEMY | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS001 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | CCF21 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | 14-4 | 30 | $3,000,000 | $31,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $271,400 |
| 2 | CC | 52077250 | BOLIVAR MARTHA PATRICIA | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230301 | 28 | $1,328,600 | $212,600 | EPS002 | 28 | $1,328,600 | $53,200 | CCF21 | 28 | $1,328,600 | $53,200 | 14-4 | 28 | $1,328,600 | $13,900 | 28 | $0 | $0 | SI | $332,900 |
| 3 | CC | 52077250 | BOLIVAR MARTHA PATRICIA | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS002 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF21 | 2 | $86,667 | $3,500 | 14-4 | 2 | $94,900 | $0 | 2 | $0 | $0 | SI | $22,500 |
| 4 | CC | 4164756 | CARO MONTEJO EDILGAR ORLANDO | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS037 | 9 | $427,050 | $17,100 | CCF21 | 9 | $390,000 | $15,600 | 14-4 | 9 | $427,050 | $0 | 9 | $0 | $0 | SI | $32,700 |
| 5 | CC | 4164756 | CARO MONTEJO EDILGAR ORLANDO | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS037 | 21 | $996,450 | $39,900 | CCF21 | 21 | $996,450 | $39,900 | 14-4 | 21 | $996,450 | $10,500 | 21 | $0 | $0 | SI | $90,300 |
| 6 | CC | 1019107766 | CORTES CASTAÑEDA ANDRES FELIPE | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS009 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF21 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | $14,900 | 30 | $0 | $0 | SI | $356,700 |
| 7 | CC | 52835091 | OSMA ALFONSO MARIA CONSTANZA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,300,000 | $368,000 | EPS005 | 30 | $2,300,000 | $92,000 | CCF21 | 30 | $2,300,000 | $92,000 | 14-4 | 30 | $2,300,000 | $24,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $576,100 |
| 8 | CC | 52961976 | OSMA ALFONSO SAMAY CRISTINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,300,000 | $368,000 | EPS005 | 30 | $2,300,000 | $92,000 | CCF21 | 30 | $2,300,000 | $92,000 | 14-4 | 30 | $2,300,000 | $24,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $576,100 |
| 9 | CC | 1069763284 | QUEVEDO QUEVEDO PAULA DANIELA | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 25-14 | 28 | $1,328,600 | $212,600 | EPS008 | 28 | $1,328,600 | $53,200 | CCF21 | 28 | $1,328,600 | $53,200 | 14-4 | 28 | $1,328,600 | $13,900 | 28 | $0 | $0 | SI | $332,900 |
| 10 | CC | 1069763284 | QUEVEDO QUEVEDO PAULA DANIELA | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS008 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF21 | 0 | $0 | $0 | 14-4 | 2 | $94,900 | $0 | 0 | $0 | $0 | SI | $19,000 |
| 11 | CC | 52848006 | RUIZ ROMERO ANA CAROLINA | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,648,500 | $263,800 | EPS008 | 30 | $1,648,500 | $66,000 | CCF21 | 30 | $1,648,500 | $66,000 | 14-4 | 30 | $1,648,500 | $17,300 | 30 | $0 | $0 | SI | $413,100 |
| 12 | CC | 1007421004 | RUIZ MARTINEZ WITIMAN JAVIER | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230201 | 23 | $1,091,350 | $174,700 | EPS008 | 23 | $1,091,350 | $43,700 | CCF21 | 23 | $1,091,350 | $43,700 | 14-4 | 23 | $1,091,350 | $11,400 | 23 | $0 | $0 | SI | $273,500 |
| 13 | CC | 1007421004 | RUIZ MARTINEZ WITIMAN JAVIER | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 7 | $332,150 | $53,200 | EPS008 | 7 | $332,150 | $13,300 | CCF21 | 7 | $303,333 | $12,200 | 14-4 | 7 | $332,150 | $0 | 7 | $0 | $0 | SI | $78,700 |
| Total | | | Afiliados(9) | $11,942,500 | $1,911,100 | | | $16,366,000 | $655,000 | | | $16,197,000 | $648,300 | | | $16,366,000 | $161,500 | | $0 | $0 | | $3,375,900 |

2025/02/12 06:38 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900202797	3	INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAFAM	CIEM OIKOS OCCIDENTE BG35	COTA-CUNDINAMARCA	8966842	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1262628302	9481647469	E	2025/02/24	2025/02/13	BANCOLOMBIA		$3,375,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,911,100	$0	$1,911,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$823,600	$0	$823,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$859,700	$0	$859,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$161,500	$0	$161,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	$161,500	$0	$161,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$648,300	$0	$648,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	9	$648,300	$0	$648,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$655,000	$0	$655,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$120,000	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$237,000	$0	$237,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$184,000	$0	$184,000
TOTAL				9	$3,375,900	$0	$3,375,900

MedicAlfa
Protegemos tu salud

Bogotá, Febrero 04 de 2025

La suscrita, contadora de **INDUSTRIAS MEDICAS LAFA LTDA** con NIT 900.202.797-3, de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002,

CERTIFICO:

Que la sociedad **INDUSTRIAS MEDICAS LAFA LTDA**, a la fecha se encuentra al día, al corte de noviembre 30 de 2024, con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, de todos sus empelados vinculados mediante contrato laboral y que los mismos fueron correctamente liquidados.

La empresa se encuentra exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del ICBF, del SENA y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a los trabajadores que devengan menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,

BEATRIZ GONZALEZ OTALORA
T.P. 115003-T
Contadora Pública



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
115003-T

BEATRIZ
GONZALEZ OTALORA
C.C. 21103291
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 2005/11/24
UNIVERSIDAD

valida solamente para trámites ante la entidad-
ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 124846



valida solamente para trámites ante la entidad-
ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

FIRMA DEL TITULAR 34708

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.103.291

GONZALEZ OTALORA

APELLIDOS

BEATRIZ

NOMBRES

valida solamente para trámites ante la entidad-
ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

FIRMA



roduce el texto aquí



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1971

VILLAPINZON
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

valida solamente para trámites ante la entidad-
ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

1.51 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

01-SEP-1989 VILLAPINZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00113442-F-0021103291-20081028 0004937022A 1 6210019934

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 5 D B 4 7 E 9 C 7 8 F F E E 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ GONZALEZ OTALORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21103291 de VILLAPINZON (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 115003-T Sl tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE

DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE de lo siguiente:

1. LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo dispone las normas vigentes que rigen esta materia.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: OBTENER SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITAN ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ENTRE LAS PARTES (CONTRATISTA – ENTIDAD).

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad y observando las normas vigentes sobre protección de datos personales.

6. LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE para tratar mis datos personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en el municipio de Ricaurte en el mes de febrero de 2025

Firma:

Nombre: NOHEMY ALFONSO APONTE

Identificación: 23752349

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito: **MEDIC ALFA LTDA** con NIT No **900202797-3**, que en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** manifiesto la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1 Que el ESE CENTRO DE SALUD, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto **"COMPRA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 00001220 DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".**

2 Que el **CONTRATISTA** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3 Que el **CONTRATISTA** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o ventaja impropia.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Estudio de Convivencia y Oportunidad.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el mismo, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: CONTRATISTA. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me

comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: CONTRATISTA. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: CONTRATISTA. Me comprometo a suministrar a la E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: CONTRATISTA. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el contrato.

QUINTO: CONTRATISTA. Me comprometo a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en el municipio de Ricaurte Cundinamarca en el mes de febrero de 2025.

EL CONTRATISTA

Firma
C.C. 23752349